

Expediente: **241/25**

Carátula: **ISASMENDI WALTER JOSE C/ MOSCU S.R.L. Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **11/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358552294 - ISASMENDI, WALTER JOSE-ACTOR

900000000000 - MOSCU S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 241/25



H105015614382

JUICIO: "ISASMENDI WALTER JOSE c/ MOSCU S.R.L. Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172" - EXPTE. N° 241/25 - Juzgado del Trabajo IV nom.

Hago constar que en el día de la fecha, 10 de abril de 2025, siendo las horas 17:30 se realizó la **audiencia testimonial** en la que compareció el testigo **Jorge Luis Rueja**.

Asimismo, comparecieron mediante la plataforma ZOOM el letrado apoderado de la parte actora, **Dr. Sergio Adrián Drocchi** y el Sr. Director de la Oficina de Gestión de Trabajo N° 1, **Dr. Gustavo Augusto Grucci**.

Se procedió a tomarle declaración al testigo Jorge Luis Rueja, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 12/03/80, de ocupación Empleado de una empresa de Telecomunicaciones, con domicilio en Américo Vespuccio N° 4.200, Mza. C, Casa 9 y acredita su identidad con DNI N° 27.886.840 de estado civil divorciado.

Seguidamente, se lo interrogó sobre el cuestionario propuesto.

A continuación, se consultó a la parte oferente si tenía aclaratorias por hacer y contestó que solicitaría formular las siguientes:

A la respuesta dada a la pregunta n° 4: Para que aclare el testigo cómo le consta el periodo en el que el actor realizó las tareas a las que refirió?

A la respuesta dada a la pregunta n° 10: Para que aclare el testigo cómo se realizan las instalaciones a las que se refirió? Cómo le consta?

A la respuesta dada a la pregunta n° 12: Para que aclare el testigo cómo sabe que el actor tenía el horario de trabajo al que se refirió?

A la respuesta dada a la pregunta n° 14: Para que aclare el testigo cómo sabe que el actor utilizaba la ropa que describió?

A la respuesta dada a la pregunta n° 15: Para que aclare el testigo cómo le consta que el actor se presentaba en la manera en la que se refirió?

A la respuesta dada a la pregunta n° 17: Para que aclare el testigo cómo sabe que los supervisores eran de Telecom?

A la respuesta dada a la pregunta n° 25: Para que aclare el testigo cómo sabe que los materiales eran de Telecom?

A la respuesta dada a la pregunta n° 27: Para que aclare el testigo cómo sabe que las órdenes de trabajo provenían de Telecom?

A la respuesta dada a la pregunta n° 30: Para que aclare el testigo cómo sabe que era el Suervisor de Telecom el que le asignaba al actor la zona de trabajo?

A la respuesta dada a la pregunta n° 33: Para que aclare el testigo cómo sabe quién le pagaba la remuneración al actor?

Finalmente, siendo horas 18:05 se dio por concluida la audiencia testimonial.

Firmo para constancia. Doy fe. ALA 241/25

Actuación firmada en fecha 10/04/2025

Certificado digital:
CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.